



Referencia:	2026/00003057B
Procedimiento:	Bandos Municipales

BANDO

Con el fin de evitar los daños que se puedan producir y las situaciones de riesgo, dada la actual situación meteorológica según las previsiones publicadas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y ante la evidente crecida del caudal de los ríos que trascurren por nuestra Villa, según informa el organismo responsable de la cuenca del Duero (SAIH Duero) se dicta el presente Bando, al amparo de las facultades que la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local le otorga en su artículo 21.1, apartado e), el Sr. Alcalde **INFORMA:**

Ante la situación de crecida del caudal del río Duero y por motivos de seguridad, se ha reunido la Junta de Seguridad Ciudadana Local y revisada la situación actual se ha instado activar el estadio 1 de emergencia por inundaciones en las riberas de los ríos del INUNCYL. Además a ello se une el peligro de fuertes rafagas de viento, por lo que además de comunicar la situación a las autoridades competentes del Estado y la Junta de Castilla y León, se van a adoptar las siguientes medidas:

- Cierre de todos los parques aledaños a las riberas de los ríos, impidiendo su acceso, así como el Parque General Gutiérrez hasta nuevo aviso
- Cerrar el acceso a pasarelas peatonales sobre los ríos, así como diferentes entradas a las riberas.
- Cerrar el tránsito rodado en determinadas carreteras ubicadas en zonas bajas y cercanas a los ríos en el caso de resultar necesario ante el aumento del caudal del río.

Se pide a toda la población, con el objeto de minimizar los daños materiales y ante todo garantizar la seguridad y la integridad física de la población que se exteme la preocupación mientras persistan las referidas condiciones meteorológicas, finalice la alerta decretada por la AEMET y descienda el nivel del río Duero, solicitando que no se transite por zonas cercanas a las riberas de los ríos de nuestra localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aranda de Duero, a 6 de febrero de 2026.